

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en la letra a), del nº 1, del art. 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artº 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Melilla a 01 de agosto de 2014.

Subdirector Prov. Empleo, Formación y Prestaciones. José Luis Mazariegos Fernández.

### Relación de Notificación de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Periodo	Motivo
RUIZ MARQUEZ FRANCISCO	45275757G	52201400000298	5.893,00	06/04/2013 30/05/2014	EXTINCIÓN POR PERDIDA DE RESPONSABILIDADES FAMILIARES POR UN PERIODO SUPERIOR A 12 MESES
HACH MIMON SI MOHAMEDI REFOUAN	45285084Q	52201400000284	14,20	30/05/2014 30/05/2014	BAJA POR NO ESTAR INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO. SUSPENSIÓN 1 MES. 1ª INFRACCIÓN

### Relación de Notificación de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Periodo	Motivo
AL LAL MOHAMED DRISS	45288474W	52201400000304	71,00	23/05/2014 30/05/2014	NO COMPARECENCIA A REQUERIMIENTO DEL SEPE/SPE. SUSPENSIÓN 1 MES. 1ª INFRACCIÓN

#### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

#### REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIÓN PREVIA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

**1924.-** Por esta Dirección Provincial se ha dictado resolución de reclamación previa contra la resolución por la que se cursó baja en prestaciones por desempleo, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución y de conformidad con lo establecido en el Art.71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, podrá formular demanda ante el juzgado de lo Social correspondiente, en el plazo de 30 días, a contar desde la fecha de notificación de la presente Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

La Directora Provincial. Esther Azancot Cánovas.

### NOTIFICACIÓN DE RECLAMACIÓN PREVIA

Interesado	D.N.I.	Expediente	Motivo	Resultado
JAHA, AHMED	X3644951	X3644951-A	BAJA POR NO FACILITAR INFORMACIÓN NECESARIA PARA GARANTIZAR LA RECEPCIÓN DE COMUNICACIONES/ RESOLUCIONES. SUSPENSIÓN 6 MESES. 3ª INFRACCIÓN	RECLAMACIÓN PREVIA DESESTIMADA